

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para gestión del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento en régimen de concesión en este municipio.

Conforme al pliego aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, y que ha estado expuesto al público durante treinta días hábiles mediante anuncio publicado en el BOC de fecha 29 de noviembre de 2006, se convoca concurso para la contratación de la gestión del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento en el municipio de Voto.

- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Voto.
- Objeto: Gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en régimen de concesión.
- Tramitación: Ordinaria, procedimiento abierto, forma concurso.
- Duración: El contrato que se otorgue tendrá una duración de seis años.
- Presupuesto base de licitación: No se establece.
- Garantía provisional: 6.000 euros.
- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Voto. Bádames. 39764, Cantabria. 942 679007.
- Presentación de las ofertas: En el Ayuntamiento de Voto durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación. Si el último día del plazo de presentación fuese sábado, se entenderá como tal, el día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La señalada en el pliego de bases.
- Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del quinto día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Voto, 12 de febrero de 2007.-El alcalde, Felipe Alberdi Rodríguez.
07/2557

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para aprovechamiento de madera de eucaliptos en los montes Cabaña Peraza y La Pedrera, números 44 y 46 del Catálogo de Utilidad Pública, y monte de pino de libre disposición y de propios.

CABAÑA PERAZA, 44 C.U.P.

LOTE	LUGAR	ARBOLES	M.C	ESTEREOS	IMPORTE
1	EL CUMBRE	722	165	213	5.115
2	EL CUMBRE	1.074	594	765	18.414
3	LAUDILLO	5.505	1.193	1537	36.983
4	LA ZADERA	89	34	44	1.054
5	LA ZADERA	359	97	125	3.007
6	LA ZADERA	789	237	305	7.347
7	LAS LAGUNAS	1306	253	326	7843
8	SALDIMORI	651	118	152	3.658
9	HOYO LA CRUZ	2.653	386	497	11.966
10	PERUJALES	4468	752	969	23.312
11	MANTABLA	133	62	80	1.922
12	CARRASCAL	1.825	260	335	8.080
13	LA BALISA	915	160	206	4.900
14	LA LAGUNA NEGRA	2.358	614	791	19034
15	CASTAÑAL	815	358	461	11.098
16	HELGUERA	227	74	95	2.294
17	TABERNILLA	1.593	312	402	9.672
18	LOS RIOS	2.924	481	620	14.911
19	SALDIMORI	2.180	502	647	15.562

LOTE	LUGAR	ARBOLES	M.C	ESTEREOS	IMPORTE
20	TABERNILLA	1.586	267	344	8.277
21	GRANJA-LA PEÑA	108	37	47	1.147
22	GRANJA LA PEÑA	792	228	294	7.006
23	LA HERRERA	5.967	742	956	23.002
24	LA HERRERA	2.048	281	362	8.711
25	CARRASCAL	2.623	480	612	14.880
26	LAUDILLO	1.366	302	389	9.362
27	LA GRANJA	240	60	77	1.862

LA PEDRERA, 46 C.U.P.

LOTE	LUGAR	ARBOLES	M.C	ESTEREOS	IMPORTE
1	AGUA CALIENTE	5.823	1.228	1.582	38.068
2	LA PEÑA	917	238	306	7.378
3	PASAJE	1.390	237	305	7.347
4	LA FUENTE	163	89	115	2.759
5	LOS HILGUEROS	1129	188	242	5.828
6	ROZABAL	4.339	873	1125	27.063
7	LA SOBERA	131	21	27	651
8	MAIZAL	1.056	248	319	7.688
9	LOS BORCILES	4.260	845	1089	26.195
10	DEHESA	285	57	73	1.767
11	AGUA CALIENTE	1.809	300	386	9.300
12	LA RELLANA	200	39	50	1.209
13	VENTOSO	3.724	604	778	18.724
14	PEDRERA	2.784	434	559	13.454
15	HOYO CIEGO	815	152	195	4.712

MONTE DE PINO (Libre disposición) y propios

LOTE	LUGAR	ARBOLES	M.C	ESTEREOS	IMPORTE
1		1.080	213	274	6.603
2		1.090	242	312	7.502
3		1.582	281	362	8.711
4		1.495	198	255	6.138
5		1.305	233	300	7.223
6		1.120	245	315	7.595
7		1.711	403	519	12.493

CONDICIONES GENERALES:

Se cumplirán las dispuestas en el pliego de condiciones técnicas facultativas (Resolución de 24 abril de 1975) BOE de 21 agosto de 1975, y en el pliego especial para aprovechamiento maderable (BOE de 28 de agosto de 1975).

PRECIO ÍNDICE:

Se regirán por los establecidos por la Comunidad Autónoma para el año 2007.

PLAZO DE APROVECHAMIENTOS:

Para el aprovechamiento de eucaliptos y pino los plazos quedarán comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, o en su caso los establecidos para cada parcela por el Servicio de Montes.

FIANZA:

Los licitadores impondrán una fianza en metálico del 5% sobre el precio de licitación, para responder de los daños que pudieran ocasionarse en los lotes.

Asimismo, depositarán una fianza del 6% como garantía de los daños en caminos.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Hasta las once horas del primer sábado en el que se cumplan diez días hábiles, contados desde del mismo día de la publicación de este anuncio en el BOC.

APERTURA DE PLICAS:

En la Secretaría de la Junta Vecinal a las doce y media horas del mismo día de la presentación de las proposiciones.

APARCAMIENTO DE MADERA:

Satisfarán 0,40 euros por estereo a razón de la superficie ocupada y tiempo. Por la Junta Vecinal se designarán los lugares propios para el aparcamiento.

OTRAS CONDICIONES:

Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, el sábado siguiente, en las mismas condiciones de ésta.

Los desperfectos ocasionados en los caminos vecinales y carreteras por la retirada de madera, serán igualmente a cargo de los adjudicatarios, así como los gastos de anuncios.

Al finalizar el aprovechamiento, las parcelas deberán quedar en perfecto estado de limpieza, en evitación de incendios con los correspondientes permisos del Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria.